

CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA

Immanuel Kant

Prefacio de la primera edición

La razón humana se ve agobiada por cuestiones que su propia naturaleza impone y que no puede resolver.

Comienza su camino con principios de uso inevitable en el curso de la experiencia. Con estos principios se eleva constantemente, pero queda siempre incompleta su obra porque las cuestiones nunca encuentran un punto final y recurren a principios a cuyo uso niega la experiencia toda garantía. Así cae en la contradicción. Estas son discusiones de *metafísica*. La metafísica esta muy despreciada y rechazada.

Cuando pareció que ponía fin a las discusiones entre dogmáticos y escépticos, gracias a la fisiología del entendimiento humano de Locke, se volvió a caer en el dogmatismo.

Los indiferentes cuidan de disfrazarse, cambian el lenguaje escolástico por el popular, pero cuando discurren sobre algo caen en afirmaciones metafísicas (que a su vez desprecian).

El maduro juicio de la época que no se contenta con un saber aparente, exige que se establezca un tribunal que asegure las legítimas aspiraciones de la razón y rechace todas las que sean infundadas, no mediante la arbitrariedad sino según leyes inmutables y eternas.

Este tribunal es la *Crítica de la Razón pura*.

Es la crítica de la facultad de la razón en todos los conocimientos que puede alcanzar sin valerse de la experiencia y siempre según principios.

En esta obra he especificados todos los problemas según principios y los he resuelto a su entera satisfacción. Me limito a ocuparme de la razón misma y de su puro pensar. La cuestión se reduce a saber hasta dónde puedo llegar con la razón, cuando me fue substraída toda la materia de la experiencia y su concurso.

Son necesarias para esto la *certeza* y la *claridad*.

La certeza esta en cuanto no se permite ninguna *opinión* y se desecha cualquier hipótesis.

La indagación de lo que nosotros llamamos Entendimiento tiene dos partes:

- La que se refiere a los objetos del Entendimiento puro y trata de demostrar el valor objetivo de sus conceptos *a priori*.
- La que considera al Entendimiento en su posibilidad y las facultades de conocer, sobre las cuales descansa.

La claridad tiene dos aspectos:

- La claridad discursiva: resulta de los conceptos. A esta he atendido suficientemente.
- La claridad intuitiva: procede de las intuiciones por medio de ejemplos y aclaraciones concretas. Renuncié a ésta, porque se extendía demasiado mi trabajo, y porque no es al vulgo a quien dirijo mi trabajo, sino a los conocedores de la ciencia.

La Metafísica es la única entre todas las ciencias que puede prometerse perfección en un *Inventario* sistemáticamente ordenado de todo lo que poseemos mediante la *Razón pura*. La perfecta unidad de conocimientos compuestos de conceptos puros y que nada deben a la experiencia ni a ninguna intuición particular.

Este sistema de la Razón pura es la *Metafísica de la naturaleza*.

Prefacio de la segunda edición

La Lógica ha entrado a la seguridad de la ciencia. Cuando se traspasan los límites de una ciencia y se entra en otra, no es un aumento lo que se produce, sino una desnaturalización. Los límites de la Lógica están claramente determinados, al ser una ciencia que sólo expone y demuestra rigurosamente las reglas formales de todo pensar.

La ventaja esta en hacer abstracción de todos los objetos de conocimiento, por lo que el entendimiento sólo tiene que ocuparse en sí propio y en su forma. La Lógica sirve de vestíbulo para las ciencias.

Al existir la Razón, existe algo *a priori*, que por un lado determina los objetos o los realiza; tiene un sentido teórico y otro práctico.

Las matemáticas y la física son dos conocimientos teóricos de la razón que determinan *a priori* sus objetos.

La razón solo descubre lo que ella ha producido según sus propios planes; debe marchar con los principios de sus juicios determinados según leyes constantes y obligar a la naturaleza a que responda a lo que propone. La razón se presenta ante la naturaleza llevando en una mano sus principios y en la otra las experiencias.

La Metafísica es un aislado conocimiento especulativo de la Razón que nada toma de las enseñanzas de la Experiencia y que solo se sirve de simples conceptos, donde la razón debe ser su propio discípulo. No tiene la dicha de haber podido entrar en el camino seguro de la ciencia.

Si la intuición debe reglarse por la naturaleza de los objetos, yo no comprendo cómo puede saberse de ellos algo *a priori*. Réglese el objeto por la naturaleza de nuestra facultad intuitiva.

El Entendimiento existe *a priori* y se manifiesta por medio de conceptos *a priori*, que sirven para reglar a todos los objetos de la experiencia. Solo conocemos *a priori* en las cosas lo que hemos puesto en ellas.

La Metafísica se ocupa de conceptos *a priori*, las leyes que fundamentan *a priori* la naturaleza son el conjunto de los objetos de la Experiencia.

Cuando se admite que nuestro conocimiento empírico se regla por los objetos como cosas en sí, lo incondicional no puede concebirse sin contradicción. Estos objetos se reglan por nuestra manera de representar y desaparece así la contradicción.

La Crítica de la Razón especulativa es una tentativa de cambiar el modo seguido en la Metafísica. No puede atribuirse en el conocimiento *a priori* a los objetos más que lo que el sujeto pensante saca de sí mismo. La Razón pura, en relación a los principios del conocimiento, constituye en sí misma una unidad completamente aparte, en la que cada miembro existe para los otros y donde no puede aceptarse ningún principio bajo una sola relación, sino bajo todas las relaciones del uso todo de la Razón pura.

Existe una aplicación práctica y absolutamente necesaria de la Razón pura y es la aplicación moral. Nuestra Crítica hace una distinción entre objeto de la experiencia y objetos en sí, son dos maneras de representación: la sensible y la intelectual.

El plan de la Crítica de la Razón pura es que la cultura entre en la segura senda de la ciencia. El asunto capital de la Filosofía es concluir con toda su perniciosa influencia, suprimiendo la fuente de los errores.

La Razón enseña a las escuelas a no pretender en puntos que interesan a toda la humanidad levantar conocimientos más elevados y extendidos que los que puede obtener el gran número y limitarse a la cultura de esas pruebas que todo el mundo puede comprender y que bastan para el fin de la moral. Con la Crítica los trabajos de la Razón pueden marchar sobre

un terreno más sólido, y no sosteniendo el despotismo de las escuelas que gritan por el peligro público cuando ven romperse sus telarañas de las que nunca el público tuvo noticias y cuya pérdida nada puede importarle.

La Crítica no se opone al procedimiento dogmático de la Razón en su conocimiento puro, como Ciencia, sino al dogmatismo (el procedimiento dogmático de la Razón pura sin una previa crítica de su propio poder). La Metafísica como ciencia tiene que ser dogmática, rigurosamente sistemática y escolástica.

Queda aun mucho que hacer y he tratado en esta edición de introducir correcciones a fin de evitar así las malas interpretaciones. Mis variaciones en la exposición no se extienden a más, porque me faltaba tiempo para continuarlas y porque lo restante no ha causado hasta ahora ninguna mala interpretación en jueces aptos e imparciales. El peligro aquí no es ser refutado, sino no ser comprendido.

Introducción

I- DE LA DISTINCION DEL CONOCIMIENTO PURO DEL EMPÍRICO

Todos nuestros conocimientos comienzan con la experiencia: los objetos que, excitando nuestros sentidos producen representaciones e impulsan nuestra inteligencia a compararlas entre sí y componer así la materia informe de las impresiones sensibles para formar ese conocimiento.

Todos nuestros conocimientos empiezan con la experiencia, pero no proceden de ella. Hay conocimientos independientes de la experiencia y también de toda impresión sensible. Son los conocimientos *a priori*.

Opuestos a estos son los empíricos, que sólo son posibles *a posteriori*. Entre los *a priori*, están los *puros*, aquellos que carecen absolutamente de empirismo.

II- NOS HALLAMOS EN POSICION DE CIERTOS CONOCIMIENTOS “A PRIORI”, Y EL MISMO SENTIDO COMÚN NO CARECE SIEMPRE DE ELLOS.

Hay que distinguir el conocimiento puro del empírico. La experiencia no da nunca juicios con una universalidad verdadera. Un juicio pensado con estricta universalidad no se deriva de la experiencia, es *a priori*. La necesidad y la precisa universalidad son los caracteres evidentes de un conocimiento *a priori*.

¿Dónde tomaría la experiencia su certidumbre si todas las reglas que empleara fueran siempre empíricas y contingentes?

III- LA FILOSOFÍA NECESITA UNA CIENCIA QUE DETERMINE LA POSIBILIDAD, LOS PRINCIPIOS Y LA EXTENSION DE TODOS LOS CONOCIMIENTOS “A PRIORI”.

Más importantes son los conocimientos que se exigen del mundo sensible y a los cuales la experiencia no puede servir de guía (Ej: Dios, libertad, inmortalidad), y que están en el terreno de la Metafísica. Una gran parte y quizá la mayor, del trabajo de nuestra razón, consiste en el análisis de conceptos que ya tenemos formados sobre los objeto, prepararlos y ordenarlos. Como este proceder, da un conocimiento real *a priori*, la razón entra en afirmaciones también *a priori* de una naturaleza completamente distinta al concepto dado.

IV- DIFERENCIA ENTRE EL JUICIO ANALÍTICO Y EL SINTÉTICO

Los juicios analíticos son aquellos en que el enlace del sujeto con el predicado se concibe por identidad, y aquellos que, al contrario, cuyo enlace es sin identidad, deben llamarse juicios sintéticos.

Los juicios de la experiencia son todos sintéticos. Pero los juicios sintéticos *a priori* no tienen el apoyo de la experiencia. En tales proposiciones sintéticas, se funda todo el objeto final de nuestro conocimiento especulativo *a priori* porque si bien las analíticas son muy importantes, sólo sirven para lograr la claridad de los conceptos.

V- EN TODAS LAS CIENCIAS TEORICAS DE LA RAZÓN SE HALLAN CONTENIDOS, COMO PRINCIPIOS, JUICIOS SINTÉTICOS “A PRIORI”.

Los juicios matemáticos son todos sintéticos. Las proposiciones matemáticas son siempre juicios *a priori* y no juicios empíricos, porque implican necesidad, la que no puede obtenerse de la experiencia.

La física contiene, como principios, juicios sintéticos *a priori*.

También debe haber conocimientos sintéticos *a priori* en la Metafísica, ciencia que no se ocupa únicamente en analizar los conceptos de las cosas que formamos *a priori*, sino que por ella queremos extender nuestros conocimientos *a priori*, y para el efecto nos valemos de principios que a los conceptos dados añaden algo que no estaba comprendidos en ellos.

VI- PROBLEMA GENERAL DE LA RAZÓN PURA.

El verdadero problema de la Razón pura se contiene en la pregunta: ¿Cómo son posibles los juicios sintéticos *a priori*? La vida o la muerte de la Metafísica penden de este problema. Así como de: ¿Cómo es posible la Metafísica en tanto que disposición natural? Y ¿Cómo nacen de la naturaleza de la razón humana en general estas cuestiones?

Debe ser posible llegar con la Metafísica a una certidumbre o ignorancia de los objetos, a extender con confianza su poder o ponerla a límites seguros y determinados. Se ocupa de la Razón misma y de problemas que nacen exclusivamente en su seno. Su objeto es extender nuestros conocimientos sintéticos *a priori*. Las contradicciones de la Razón consigo misma en el procedimiento dogmático, han causado el descreimiento de toda Metafísica.

VII- IDEA Y DIVISION DE UNA CIENCIA PARTICULAR BAJO EL NOMBRE DE CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA.

La Razón es la facultad que proporciona los principios del conocimiento *a priori*. La Razón pura es la que contiene los principios para conocer algo absolutamente *a priori*.

El conjunto de principios mediante los cuales todos los conocimientos puros *a priori* podrían ser adquiridos y realmente establecidos es un Organon de la Razón pura.

La aplicación extensa de tal Organon produciría un sistema de la Razón pura.

Como queda aun por saber si la extensión de nuestro conocimiento es posible, y en qué casos, podemos considerar la Ciencia del simple juicio de la Razón pura, de sus fuentes y límites, como la propedéutica para el sistema de la razón pura, que no debería llamarse ciencia sino Crítica de la Razón pura. Su utilidad no serviría para extender nuestra razón, sino para emanciparla de todo error.

La Filosofía trascendental es la idea de una Ciencia cuyo plan debe tratar la Crítica de la Razón pura de una manera arquitectónica. Debe comprender:

- Una Teoría elemental de la Razón pura.
- Una Teoría del Método de la Razón pura.